



## REGULACIÓN DE LOS ACCESOS A LA PISTA DE ATLETISMO DEL ESTADIO HISPÁNICO

### 1. Introducción

*La Instalación Deportiva Municipal "ESTADIO HISPÁNICO" es un espacio deportivo cuya titularidad pertenece al Ayuntamiento de León.*

### 2. Acondicionamiento de las instalaciones.

*Se procederá a una limpieza general previa a la apertura con la necesaria desinfección. Al finalizar cada turno, se deberá realizar una limpieza exhaustiva del espacio y del material utilizado.*

*Cada atleta deberá realizar una limpieza del material usado disponiendo de los medios necesarios puestos a su disposición por parte de la instalación.*

### 3. Movilidad y llegada al recinto.

*Los deportistas deberán venir con la ropa deportiva de casa o cambiarse en el vehículo con el que asisten al entrenamiento, ya que los vestuarios permanecerán cerrados.*

### 4. Horario de los entrenamientos. (A partir del 21 de septiembre)

*Las franjas horarias establecidas para los entrenamientos serán las siguientes:*

- **Días laborables. (lunes a viernes) de 08:00 a 22:00 horas**

#### **HORARIO DE MAÑANA:**

- **08:00 a 16:00** – Uso COMPARTIDO para los atletas federados, grupos de deportistas NO federados y las academias de preparación de pruebas físicas

#### **HORARIO DE TARDE:**

- **16:00 a 18:00** – Uso PREFERENTE para las Escuelas de los clubes de atletismo de las categorías SUB 14 e inferiores.
- **18:00 a 20:00** – Uso EXCLUSIVO para los atletas con licencia federada de las categorías SUB 16 en adelante.
- **20:00 a 22:00** – Uso COMPARTIDO para los grupos de deportistas NO federados y las academias de preparación de pruebas físicas.



- **Sábados, domingos y festivos de 09:00 a 20:30 horas** - Uso COMPARTIDO para los atletas federados, grupos de deportistas NO federados y academias de preparación de pruebas físicas.

*Los usuarios tendrán que desalojar la instalación y calcular con tiempo suficiente para recoger sus cosas y devolver su material.*

*Los atletas FEDERADOS de las categorías SUB 16 en adelante podrán usar la instalación en cualquiera de las franjas horarias, aunque no dispondrán de uso exclusivo en aquellas franjas destinadas a otros colectivos.*

*No se permite el acceso individual de usuarios que no estén federados por la federación de atletismo y/o triatlón.*

### **5. Control de accesos y salida.**

*El control de accesos se realiza mediante reserva con cita previa confirmada vía email.*

*Para acceder será necesario portar el DNI y/o la Licencia Federativa y encontrarse en el listado de cada turno que será fijado con los responsables del centro deportivo y las distintas federaciones deportivas.*

*El acceso será por fila de llegada, manteniendo la distancia mínima de 2 m. Para ello se realizarán marcas en el suelo, líneas delimitadoras para esperar turno de acceso (mínimo 2 m de separación). Es obligatorio el uso de mascarillas en los espacios comunes hasta el momento de la práctica deportiva.*

*Los usuarios de la escuela de atletismo tendrán que realizar el acceso y desalojo de la instalación por el portón situado en la calle Paseo del Parque con control del monitor responsable de esa escuela.*

### **6. Usuarios.**

*Por sus dimensiones internas, la instalación podría permitir el acceso de un importante número de atletas, pero priorizando la salud, es necesario limitar el número simultáneo de los mismos y el tiempo de uso, para evitar contagios.*

*El principal colectivo a quien va dirigido esta normativa seguirá siendo el de aquellos atletas que, por su nivel deportivo, tengan más necesidad de adquirir "la forma" y realizar marcas mínimas para las principales competiciones federadas. Podrán acceder deportistas federados de Atletismo y Triatlón estando en posesión de la correspondiente*



## AYUNTAMIENTO DE LEÓN

licencia federativa ya sea por la Federación Española o por la correspondiente Federación de Castilla y León.

Los atletas que tendrán prioridad de uso son en este orden:

- 1º DEPORTISTAS DAN (Deportistas Alto nivel nacional según criterios del CSD, la FETRI y la RFEA)
- 2º ATLETAS DAR (Deportistas castellano leoneses Alto Rendimiento) y aquellos deportistas que la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León, la FETRI, la RFEA, o las Federaciones de Castilla y León de Atletismo y Triatlón consideren por su nivel deportivo.
- 3º ATLETAS FEDERADOS (Federaciones de Atletismo y de Triatlón)
- 4º Escuelas de Clubes de Atletismo (con licencia federada), Deportistas no federados y academias de preparación de pruebas físicas
  - Se permitirá el acceso de un total 90 atletas a la vez, más los entrenadores/as de estos atletas con la licencia federativa renovada.
  - Las solicitudes se realizarán con cita previa y tras reservar, si por algún motivo, no se puede hacer uso de la hora, se ruega comunicación con la instalación, para que otro atleta pueda ocupar su plaza.
  - En la pista se deberán guardar las distancias recomendadas de 6-10 m. en línea y unos 3 m laterales, esta distancia corriendo debe aumentar conforme se incrementa el ritmo de carrera.
  - Será obligatorio respetar el alejamiento individual: más de dos metros como mínimo.
  - Sólo se autoriza el acceso individual de atletas federados de las siguientes categorías: Sub 16 - Sub18 - Sub20 - Sub23, Senior y Master, además de sus respectivos entrenadores con licencia RFEA, renovada para esta temporada. Los atletas federados de categorías SUB 14 e inferiores solo podrán acceder a la instalación con su grupo de entrenamiento, en la franja horaria destinada a tal efecto y siempre bajo la tutela del monitor correspondiente.
  - No podrán utilizarse los otros espacios cubiertos y cerrado a excepción del gimnasio de fuerza que tendrá uso EXCLUSIVO para los atletas federados previa reserva a la Delegación de Atletismo.
  - En entrenamiento de lanzamientos, el implemento que utilizará el atleta será siempre el mismo, en todo caso no podrá compartirse con otro atleta.
  - Se requerirá a los atletas el uso de mascarilla en el centro deportivo en espacios cerrados o donde no sea posible la distancia mínima de 2 metros en todo momento excepto cuando realicen la actividad. Así como lavarse las manos constantemente. Para ello es recomendable mantener al menos 2 metros de distancia. Por lo que cada deportista debe llevar un kit sanitario consistente en mascarilla, hidrogel desinfectante y una bolsa de basura para retirarla basura que genere el propio atleta.
  - Los entrenadores deberán ser respetuosos con estas normas y encargados de transmitirles e intentar hacer cumplirlas sus entrenados.



## AYUNTAMIENTO DE LEÓN

- *Todos los usuarios deberán llevarse sus objetos, botellas de agua, basura, etc... para evitar focos de contagio.*

### 7. Reservas de horas.

Las reservas deberán hacerse por email:

- Para los deportistas federados y los grupos de escuelas de club se deberá enviar un correo a: [info@leonatletismo.com](mailto:info@leonatletismo.com) (correo de la Delegación de Atletismo)
  - Los grupos de deportistas NO FEDERADOS y las academias de preparación de pruebas físicas deberán hacer la solicitud enviando un correo a: [joseluis.mendez@aytoleon.es](mailto:joseluis.mendez@aytoleon.es)
  - **No se permite el acceso individual de usuarios que no estén federados por la federación de atletismo y/o triatlón.**
1. El horario para realizar las reservas será hasta las 12:00 horas del miércoles de la semana anterior a la que se solicitan las horas de los entrenamientos.
  2. En el correo se deberá indicar el nombre y apellidos de los atletas y entrenadores que van a usar la instalación, acompañado de una persona de contacto con su teléfono, así como las horas y días que van a acceder al E. Hispánico. Las reservas se entiende que serán para toda la temporada si no se indica lo contrario.
  3. En el correo de la primera reserva se deberá adjuntar el documento de declaración responsable debidamente cumplimentado por cada uno de los atletas o entrenadores, según el caso.

Muy importante: Los atletas tendrán que desalojar de manera puntual debiendo calcular el tiempo suficiente para recoger sus cosas y devolver su material para no coincidir con los que llegan.

Se intentará respetar el horario elegido por los atletas y entrenadores siempre que sea posible y que el aforo total lo permita.

### 8. Vestuarios y duchas.

- *Los vestuarios permanecerán cerrados.*
- *No obstante, se abrirán las zonas de WC de un vestuario masculino y otro femenino, con control de aforo.*
-



## 9. Empleo de material.

*Artefactos de lanzamientos (pesos, martillos, discos y jabalinas), rastrillos y cepillos para foso de longitud/triple, saltómetros para saltos verticales, así como tacos, vallitas iniciación, testigos, balones medicinales, etc. suelen ser prestados por la instalación, para uso de los atletas. En este sentido:*

- *En la medida de lo posible los artefactos deberán ser propiedad del atleta para evitar contagios.*
- *Si no fuera posible, el atleta solicitará al personal del centro el material necesario para su uso en el entrenamiento manteniendo las distancias de seguridad, estableciendo un lugar de entrega y recogida, que respete la normativa de distancia social.*
- *La entrega y recogida del material técnico deberá hacerse con mascarilla y antes de devolverlo, el usuario deberá haber desinfectado el mismo, mediante desinfectante dispuesto por la instalación a tal efecto.*

## 10. Gimnasio de atletismo.

Podrán solicitarse horas de entrenamiento para las mismas franjas horarias de uso de la instalación con el mismo protocolo de reserva estableciéndose un aforo máximo de 8 atletas. El uso de esta dependencia es de uso exclusivo previa reserva al correo [info@leonatletismo.com](mailto:info@leonatletismo.com) y solamente para atletas federados.

## 11. Incumplimiento del protocolo.

*Para el buen funcionamiento de la instalación se pide una colaboración y respeto de las normas expuestas.*

*Los responsables de la Instalación del Estadio Hispánico velarán por el cumplimiento de estas normas y podrán exigir la presentación de la Licencia Federada o carné/ticket de acceso en cualquier momento.*

*En caso de incumplimiento de las normas, el personal encargado de las instalaciones podrá expulsar de las mismas al infractor, lo que podrá ocasionar la inhabilitación para hacer uso de las instalaciones en posteriores días.*

**IMPORTANTE:** Estos protocolos y medidas de seguridad se podrán ir modificando si las autoridades sanitarias así lo exigieran, por lo que el documento resultante tiene que ser considerado provisional y sujeto a cambios.

León, 14 de septiembre de 2020